



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 409-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 04 JUL 2024

VISTOS, Carta No 072-2024/I.C.L., de fecha 11 de junio del 2024, Carta No 007-2024/ING.JBR, con HR y C N.º 03964, de fecha 12 de junio del 2024, Informe N° 1858-2024/GRP-402420 de fecha 13 de junio del 2024, Informe N.º 064/GRP-402420-ELO, de fecha 20 de junio del 2024; relacionada con la Liquidación del Contrato 025-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N.º 072-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco Ica, Junín La Libertada, Lambayeque, Lima Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales 2023-2024 y posible Fenómeno El Niño, por el plazo de (60) días calendario para la ejecución de medidas y acciones necesarias de reducción del muy alto riesgo existente; que para el presente año 2024, el Decreto Supremo N° 006-2024-PCM, que proroga el Estado de Emergencia y prorrogando por los Decretos Supremos N° 089-2023-PCM, N° 110-2023-PCM Y N° 130-2023-PCM, por el término de (60) días calendario a partir del 04 de febrero del 2024, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de reducción de muy alto riesgo existente,

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N.º 219-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 05 de abril del 2024, la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba resuelve en su artículo primero aprobar la Ficha Técnica denominada: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un costo presupuestal de S/. 104,120.65 (Ciento Cuatro Mil ciento veinte con 65/100 SOLES), un plazo de 10 días calendario,

Que, en fecha 05 de abril del 2024, el Órgano encargado de las Contrataciones; adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa No 004-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-, teniendo como resultado la firma del CONTRATO N° 025-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con el Contratista I.C.L. **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**, con el objeto de la Contratación del Servicio para Ejecución de la Ficha Técnica: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto total de S/.104,120.65 (Ciento Cuatro Mil Ciento Veinte con 65/100 soles), que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato, con un plazo de ejecución de (10) diez días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato,

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha de 14 de mayo del 2024, se recepciona el servicio: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", en señal de conformidad por el Comité de Recepción, designado con Resolución Gerencial Subregional No 269-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 23 de abril del 2024; regulándose por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado,

Que, mediante Carta No 072-2024/I.C.L SAC, de fecha 11 de junio del 2024, remite Liquidación Técnica y Financiera de Ejecución del Servicio: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **409** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

04 JUL 2024

DEPARTAMENTO DE PIURA”, por la empresa I.C.L. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAC., siendo el Costo total del Servicio de S/. 104,120.65(Ciento Cuatro Mil Ciento Veinte con 65//100 soles), para su revision de parte del supervisor,

Que, mediante carta No 007-2024/JBR, con HR y C N° 03964, de fecha 12 de junio del 2024, remite Conformidad de Culminación del Servicio: “DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA”, el Ing. Supervisor **RICHARD DAVID ONTANEDA DELGADO**, siendo el Costo total del Servicio de S/. 104,120.65(Ciento Cuatro Mil Ciento Veinte con 65/100 soles),

Que, mediante Informe No 1858-2024/GRP-402420 de fecha 13 de junio del 2024, la División de Obras, da **CONFORMIDAD** a la liquidación Técnica de la actividad: “DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA”, a lo señalado en los analisis y conclusiones de la liquidacion de la actividad presentada por el contratista y revisada por el supervisor, siendo el monto de S/.104,120.65(Ciento Cuatro Mil Ciento Veinte con 65/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley,

Que mediante Informe N° 064-2024/GRP-402420-ELO de fecha 20 de junio del 2024, en atención al Informe No 1858-2024/GRP-402420, de fecha 13 de junio del 2024, y en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0	CONTRATO VIGENTE		
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato original	S/.	88,237.84
	TOTAL	S/.	88,237.84
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Original	S/.	88,237.84
	TOTAL,	S/.	88,237.84
	Saldo a Favor del Contratista	S/.	0.00
2.	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		
	Autorizado	S/.	15,882.81
	Pagado	S/.	(15,882.81)
	Saldo a favor del Contratista	S/.	0.00
3.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO		
3.1	AUTORIZA	S/.	0.00
3.2	DEVUETA	S/.	0.00
	Garantía Por devolver	S/.	0.00





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 409 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 04 JUL 2024

RESUMEN

- | | | |
|------------------------------------|-----|------|
| 1. CONTRATO VIGENTE S/IGV | S/ | 0.00 |
| 2. IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTA | S/. | 0.00 |
| 3. DEVOLUCION DE GARANTIA DE FIEL | S/. | 0.00 |

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N.º 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR, la Liquidación del Contrato No 025-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, para la Ejecución del Servicio: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/. 104,120.65(Ciento Cuatro Mil Ciento Veinte con 65/100 soles), incluido IGV, para efectos contables se adjunta los Anexos I y II de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera, se establece que la inversión no Constituye Formación bruta de capital y por ende se considera a la cuenta de Gasto.

ARTICULO SEGUNDO - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y a la empresa I.C.L. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C., domiciliado en Mz. D2 Lote 10 Urb. Miraflores Country Club Castilla. Correo Electrónico: icisacconsultoriayconstruccion@gmail.com

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



Handwritten signature and blue ink stamp of the Sub-Regional Office of Administration, Morropón Huancabamba, with the name 'ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY' and 'Gerente Sub Regional'.

ANEXO N° 2

FUNCION : 10 AGROPECUARIA
 PROGRAMA FUNCIONAL : GESTION DE RIESGOS Y PROYECTOS
 FINALIDAD : 10.16 RIESGOS Y EMERGENCIAS

ACTIVIDAD : DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DOMINGO ZAPATA DEL CENTRO POBLADO BIGOTE, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"

AÑO : 2024
 MONTO CONTRATADO : S/. 104,120.65

FECHA	C/P		VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
06.06.2024	964.24.81.24009	PAGO UNICO	1	964	631-062784	91,626.65
06.06.2024	964-24.81.24009	DETRACCION	1	964	631-062784	12,494.00
TOTAL	PAGADO					104,120.65
	SALDO (Contrato Vigente)					
	SALDO IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>					
	SALDO ADELANTOS DIRECTOS					
	REDONDEO					
INVERSION	DE ACTIVIDAD					104,120.65

